

DIRECCIÓN PROVINCIAL
CEUTA

INFORMACIÓN IMPORTANTE RELATIVA AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS/AS PARA EL CURSO 2021/2022

1. ¿Cuándo se abre el plazo?

El plazo para presentar las solicitudes es del 29 de abril al 13 de mayo.

2. ¿Puedo presentar varias solicitudes?

No. La solicitud por alumno/a es única.

3. ¿Dónde puedo obtener una solicitud?

Las solicitudes se pueden obtener en:

- La **página web** de la dirección Provincial.
- **Todos los colegios e institutos** de la ciudad.
- En la planta baja de la **Dirección Provincial**

4. ¿Quiénes pueden participar en este proceso?

Pueden participar:

- Las niñas y los niños **nacidos en el año 2018**, que se escolarizan en 3 años.
- Los alumnos/as que deseen **cambiar de centro**
(Se podrá realizar dicho cambio siempre que haya vacantes en el centro solicitado).
- Los alumnos/as que deseen **cambiar el centro adscripción** (de 6ºPrim a 1º ESO).
- Quienes deseen acceder por primera vez al sistema educativo.

5. ¿Quién debe firmar la solicitud?

Para que la solicitud tenga validez tiene que estar firmada por **el padre y la madre o representantes legales** (salvo si se acredita que alguno de ellos no puede hacerlo o alguno no ostenta la patria potestad).

6. ¿Dónde puedo entregar la solicitud?

Hay varias opciones para entregar la solicitud:

- 1º- **Por medios electrónicos**, que es la recomendable.
- 2º- En el **centro elegido como primera opción**, que es el que barema.
- 3º- En la Dirección Provincial.

7. ¿Qué documentación debo presentar con la solicitud?

De manera general la solicitud debe ir acompañada de:

- **DNI/Tarjeta de Residencia del menor y de sus padres o tutores.**
- **Libro de familia completo.**
- **Padrón familiar** en el que figure el menor y su padre y su madre o representantes que ostenten la patria potestad, salvo la imposibilidad de alguno de los progenitores o tutores debidamente acreditada.

8. ¿Qué otros documentos puedo presentar para la baremación?

- Documentación justificativa de la renta per cápita de la unidad familiar o de la renta Mínima de Inserción.
- Certificado de trabajo en el centro.
- Certificado de discapacidad.
- Documentación acreditativa por movilidad forzosa, violencia de género, etc.
- Certificado de la condición de familia numerosa.
- Certificado de la situación de acogimiento familiar.
- Certificado acreditativo de la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento del alumno expedido por el CSD u órgano autonómico competente.

9. ¿Cómo saber los centros que están en la zona de mi domicilio o de mi lugar de trabajo?

Consultando el [plano interactivo aquí](#)

10. ¿Qué fechas son importantes en este proceso?

Son varias las fechas a tener en cuenta:

- El **21 de mayo** de 2021 se publican las **listas provisionales**.
- El **24, 25 y 26 de mayo** de 2021 se puede **reclamar a las listas provisionales**.
- El **31 de mayo** de 2021 se publican los **listados definitivos**.

11. ¿Dónde se publican las listas?

Las listas se publican en los tablones de los centros educativos, en las páginas web de los centros educativos y en la página web de la Dirección Provincial.

12. ¿Cuándo se abre el periodo de matriculación?

Para los **COLEGIOS** será **del 15 al 30 de junio** de 2021

Para los **INSTITUTOS** será **del 1 al 15 de julio** de 2021

Para más información se puede consultar el **BOE** ([Resolución de 25 de febrero de 2021](#))